

L. CRUZAT y C. CARVAJAL

La Fiscalía Metropolitana Oriente revisa si puede ser constitutivo de delito: **Investigan si médicos presentaban licencias en sistema público, para ir al privado, en nueva arista de causa penal**

El cruce de información para determinar el total de casos y posibles irregularidades en torno a los reposos médicos de 25 mil funcionarios públicos concentra por estos días el trabajo de la Fiscalía Metropolitana Oriente en el caso Licencias.

Con los equipos ya conformados, que incluyen analistas y abogados asesores, encabezados por el persecutor Álvaro Pérez, el Ministerio Público ya ha podido avanzar en las primeras diligencias que apuntan a la recopilación y revisión de un gran volumen de antecedentes.

Pero un nuevo hallazgo en la indagatoria, durante esta semana, permitió abrir una línea de investigación que apunta a identificar las actuaciones de médicos que pudieron incumplir los marcos legales.

Se trata de profesionales de la salud que habrían presentado licencias falsas en el sistema público, para ir luego a trabajar en el sistema privado, y que, en ese contexto, además pudieron emitir otros tantos cuestionables documentos a sus pacientes.

La información se tiene que verificar, confirman investigadores a "El Mercurio" en una etapa inicial de la indagatoria. Hecho que además podría explicar, entre otras tantas tesis, la emisión de licencias por parte de doctores que también estaban con reposo, comentaron.

En entrevista con este medio, la fiscal regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, subrayó que se tenía que investigar la existencia de delitos, aunque también la posible actuación ilícita de médicos y funcionarios públicos.

El jefe anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos, dijo esta semana que se buscaba realizar "una investigación lo más pulcra posible y llevar, efectivamente, en los casos en que con claridad se den responsabilidades penales, a cada uno de los responsables ante los tribunales de justicia".

■ Requerimiento a la Compín

Con el fin de ahondar en los pos-

Principalmente, se indagan los permisos, tal vez irregulares, de 25 mil funcionarios públicos que salieron del país, pero ahora es prioritario identificar a los doctores que pudieron facilitar estos hechos.



En una reunión realizada el lunes, en dependencias de la Fiscalía Nacional, se establecieron criterios y coordinaciones para la entrega de antecedentes en el caso Licencias. Ahora, se solicitaron antecedentes a la Compín.

sibles delitos que podrían haber cometido médicos, la fiscalía requirió información a la Compín.

Se va a indagar el tema de "muchos médicos que trabajan en hospitales, que generan licencias, para ir a trabajar a clínicas privadas", comenta uno de los investigadores. Para luego agregar que es "una alerta" que recibieron y que "se va a levantar la información".

Para ahondar en la materia, se le pidió a la Compín la información de doctores que pudieron presentar licencias falsas, debilitando

aún más el sistema público.

Otras cuestionables prácticas también fueron abordadas en la reunión del lunes en la fiscalía, con la representante de la Compín, Valeria Céspedes.

Sobre todo en el marco del hallazgo de 1.470 médicos que emitieron más de 30.000 licencias mientras ellos mismos se encontraban con reposo. Se informó que eso habría generado un perjuicio al fisco cercano a \$2.600 millones.

En cuanto a los posibles delitos, se explicó a este medio que se

DELITO

La fiscalía revisa si doctores pudieron cometer también delito de fraude de subvenciones, por el uso de licencias falsas para justificar la ausencia laboral.

apuntaría a un eventual fraude a las subvenciones. Esto, porque el hecho ilegal se relacionaría con que un médico también pueda hacer uso y pedir licencias falsas.

Respecto al débil control que se

■ Suprema da instrucciones de tramitación de sumarios

Pese a que aún el Poder Judicial no culmina el cruce de datos con la Policía de Investigaciones respecto del universo de licencias médicas utilizadas por sus funcionarios y jueces en los últimos cinco años, con miras a establecer quiénes salieron del país, la Corte Suprema emitió instrucciones generales para el desarrollo de las investigaciones administrativas a fin de determinar si hubo uso fraudulento de estos permisos.

En esa línea, se instruyó que una vez que se reciba la nómina por parte de la fiscalía judicial, cada corte de apelaciones deberá iniciar un sumario a quienes pertenezcan a su jurisdicción "en calidad de titular, suplente o contrata", además de "designar a un miembro de la fiscalía judicial respectiva para que sustancie centralizadamente todos los sumarios relativos a estos hechos". Si actualmente hay una investigación en curso, se debe suspender y remitirla a la fiscalía judicial para cumplir con la instrucción principal.

pudo realizar, los organismos públicos no tienen obligaciones en materia de fiscalización, o al menos no sancionables penalmente, explican. A diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en las empresas privadas, donde se sanciona la "responsabilidad jurídica" de firmas que no implementan mecanismos de control. Ello, solo en relación con delitos de corrupción.

■ Cuestionables conductas que no son delito

Pero no todos los hechos que salieron a la luz en el caso Licencias son constitutivos de delitos, advierten conocedores del caso que tramita la fiscalía y la PDI. Así, subrayan que existen cuestionables prácticas que también se trataron en la reunión que sostuvieron los persecutores con la PDI y organismos de salud en dependencias del Ministerio Pú-

blico el lunes.

Algunos fiscales le consultaron, por ejemplo, a la presidenta del Colegio Médico, Francisca Crispi, y a la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, sobre las licencias que emiten médicos desde el extranjero. Se debatió sobre las irregularidades que se pueden generar a partir de este tipo de prácticas, pero se concluyó que se enmarcan en la ley y que no pueden ser pesquisadas penalmente.

Hecho que sacó a la luz el "pobre" control que se puede ejercer en estos casos, dicen investigadores. Sobre todo luego que se conociera, en la misma cita, que existen profesionales de la salud que, pese a ser formalizados o indagados, siguen habilitados para emitir licencias. "No todos son dados de baja del sistema" para otorgar esos permisos, añaden presentes en la cita.

Ministerio de Salud busca que los doctores que están con permisos de reposo no puedan emitirlos

DAVID JAJME

Luego de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) identificara que 1.470 médicos emitieron más de 30 mil licencias mientras ellos mismos estaban con un reposo vigente, la subsecretaría de Salud Pública, Andrea Albagli, anunció que "se ha solicitado a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) que instruya a los operadores una nueva funcionalidad en el sistema de emisión de licencias médicas, que impida que los prestadores médicos que están con licencia puedan emitir licencias médicas".

El informe de la Compín también identificó patrones de emisión cruzada entre



Andrea Albagli, subsecretaria de Salud Pública.

121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosas que involucran a otros 278 prestadores.

Según Albagli, de los profesionales identificados, 400 emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo y 595, de 2 a 9 licencias médicas, los que además de ser denunciados a los empleadores y a la Suseso y exigirles el reintegro del dinero, tendrán que responder ante el Ministerio Público.

Con los 475 que solo emitieron una licencia se hará una investigación de la Compín y se aplicarán las anteriores medidas, salvo la denuncia en la fiscalía.

"Tenemos un marco legal actualizado y más robusto. Las modificaciones a la Ley

20.585 (N. de la R: que establece regulaciones para el otorgamiento y uso de licencias médicas) que entraron en vigor en mayo, aumentan las sanciones para los médicos que hacen mal uso de las licencias, incrementando las multas y suspendiendo la capacidad de emitir licencias por un período o incluso de manera perpetua", aseguró la subsecretaria.

Crítica del Colegio Médico

En el Colegio Médico también criticaron la mala praxis: "Debe ser sancionada con todo el rigor de la ley y erradicada", planteó Francisca Crispi, presidenta del Colegio Médico de la Región Metropolitana,

quien también señaló que "en una red de salud de altas necesidades y listas de espera, es inaceptable que existan médicos que haciendo uso de licencias dejen su trabajo en el sistema público para ir a trabajar al privado".

Según la dirigente, los profesionales que incurrir en esto arriesgan hasta "la destitución de la orden" y "el uso fraudulento de licencias médicas es un fenómeno de gran escala que requiere inteligencia de datos, trazabilidad y un cruce riguroso de información".

Además, Crispi afirmó que "se necesita una reforma profunda al Subsidio de Incapacidad Laboral: no podemos quedarnos en las condenas mediáticas".